





N° 2656/22 27 de Octubre de 2022.-

## **ORDENANZA**

#### VISTO:

La necesidad del reordenamiento del tránsito en la localidad; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Avenida Capitán de Fragata Moyano es una avenida con doble sentido de circulación desde su comienzo en la Calle Brigadier Juan Gutiérrez de la Concha hasta su final en calle Comodoro Laserre.

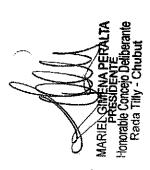
Que la calle Comodoro Laserre, en su extensión de 2 cuadras tiene como único sentido de circulación la dirección Este – Oeste, comenzando en la Avenida Armada Argentina y finalizando en la Avenida Capitán de Fragata Moyano.

Que en la calle Comodoro Laserre en el tramo comprendido entre Avenida Teniente Coronel Piedrabuena y Avenida Capitán de Fragata Moyano se encuentra ubicado el Gimnasio del Club Náutico y Deportivo Rada Tilly, club de la ciudad al que concurren niños, jóvenes y adultos de diversas edades, durante todos los días, incluyendo fines de semana y feriados.

Que asimismo, sobre la Avenida Capitán de Fragata Moyano se encuentran 2 ingresos vehiculares al Camping Municipal Rada Tilly.

Que la concurrencia de personas en vehículos a los mencionados lugares genera congestionamiento vehícular en la intersección Moyano – Laserre, ya que se enfrentan los vehículos que circulan por calle Comodoro Laserre y los que llegan hasta allí por la Avenida Capitán de Fragata Moyano, encontrándose estos últimos "sin salida" teniendo que utilizar el ingreso al Camping Municipal Rada Tilly para realizar un giro de 180° y poder salir del lugar.

Que resulta necesario optimizar la circulación vehicular a fin de disminuir los riesgos de tránsito y evitar el congestionamiento vehicular.







HONORABLE CONCEJO DELIBERATENTRADA / SALID Antártida Argentina 333 9001 - RADA TILLY - Chubut



PAGNORABLE CONTENT DELECTION DE TOUR TENT DE TOUR TENT DE TOUR 2 8 901 304 511 NOTA N ENTRAPALS

N° 2656/22 27 de Octubre de 2022.-

## POR ELLO:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

- Art. 1°) Establézcase el sentido de circulación Norte Sur en la Avenida Capitán de Fragata Moyano, en el tramo comprendido entre calle Comodoro Laserre y Avenida Fragata la Argentina.
- Art. 2°) Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalizar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.
- Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISIETE DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

GAROLINA VIVIANA BARQUIN SECRETARIA LEGISLATIVA Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut

MARIBI GINENA PERALTA PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberarte

Rada Tilly - Chubut